las 11:30 horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, 18 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, y al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a cualquier accionista de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe del Auditor de cuentas.

Boquiñeni (Zaragoza), 19 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, César Cuartero Tabuenca.—17.017.

PIRÁMIDE ESPAÑA DE ENERGÍA, SOCIEDAD ANONIMA Unipersonal

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anonimas se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Pirámide España de Energía, Sociedad Anónima Unipersonal, en Liquidación, celebrada con el carácter de universal el día 24 de marzo de 2004, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, así como su simultánea liquidación, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación.

	_	Euros
Α	.ctivo:	
D)	Activo circulante	16.040,32
III.	Deudores	16.040,32
	Total Activo	16.040,32
P	asivo:	
A)	Fondos propios	14.798,32
I. V.	Capital suscrito	60.101,21
VI.	res	-42.828,96
	cio o Pérdida)	-2.473,93
D)	Acreedores a corto plazo	1.242,00
	Total Pasivo	16.040,32

Madrid, 29 de abril de 2004.—Paloma Mato Yllera. Liquidador Único.—17.247.

PIRÁMIDE REAL ESTATE CORPORATION, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Pirámide Real Estate Corporation, Sociedad Anónima en liquidación, celebrada con el carácter de universal el día 24 de marzo de 2004, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, así como su simultánea liquidación, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación:

_	Euros		
Activo:			
A) Accionistas por desembolsos no exigidos.			
B) Inmovilizado	14.798,32		
IV. Inmovilizaciones financieras	14.798,32		
D) Activo circulante	192.425,98		
III. Deudores	191.014,68 1.411,30		
Total Activo	207.224,30		
Pasivo:			
A) Fondos propios	189.413,44		
I. Capital suscrito IV. Reservas	180.303,63 36.060,73		
V. Resultados de ejercicios anterio- res	-20.947,58		
o Pérdida)	-6.003,34		
D) Acreedores a largo plazo	17.810,86		
Total Pasivo	207.224,30		

Madrid, 29 de abril de 2004.—Paloma Mato Yllera. Liquidador Único.—17.273.

PIRELLI CABLES Y SISTEMAS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

PIRELLI ESMAR, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Los accionistas únicos de Pirelli Esmar, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y de Pirelli Cables y Sistemas, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, decidieron el día 14 de abril de 2004 aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Pirelli Esmar, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por parte de Pirelli Cables y Sistemas, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que los accionistas y acreedores de cada una de la Sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Vilanova i la Geltrú (Barcelona), 15 de abril de 2004.—D. Javier Zorraquino Asúnsolo, Secretario Consejero del Consejo de Administración de Pirelli Cables y Sistemas, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y D. Javier Cardona Torrandell, Administrador Único de Pirelli Esmar, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.—16.770.

y 3.a 6-5-2004

POLICLÍNICA MÉDICO QUIRÚRGICA CLAVIJO, S.A.

(En liquidación)

Junta General Ordinaria

Los Liquidadores de la Sociedad «Policlínica Médico Quirúrgica Clavijo, Sociedad Anónima» (en liquidación), en su reunión del día 19 de abril de 2004, han acordado convocar Junta General, a celebrar en la Federación de Empresarios de La Rioja, calle Hermanos Moroy, número 8, 4.ª planta,

de Logroño, el día 2 de junio 2004, a las 19 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 3 de junio, a las 19 horas, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de los extremos comprendidos en el artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondientes a los ejercicios económicos de 2001, 2002 y 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación, así como aprobación de la propuesta efectuada por los Liquidadores, respecto de la cuota del activo social que deberá repartirse por cada acción.

Tercero.-Protocolización de acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con el texto refundido de la ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho, desde este momento, a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos relativos a las cuentas anuales y a la memoria.

Logroño, 20 de abril de 2004.—El Liquidador designado, Fernando Azofra Solozábal.—16.911.

POWER MEDIA, S. L. (Sociedad absorbente) POWER MEDIA RADIO, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de éstas compañías, celebradas en el domicilio social el día 2 de abril de 2.004, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción por parte de Power Media, Sociedad Limitada de Power Media Radio, Sociedad Limitada, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, al ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida. Todo ello con sujeción al provecto de fusión suscrito por el Administrador único de ambas sociedades en fecha 1 de abril de 2.004, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 13 de abril de 2.004, en el que se establece que la fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2.004

La sociedad absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque a título de sucesión universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente, de conformidad con los balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2.003.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables a partir del 1 de enero de 2.004.

No se otorgarán en la Sociedad absorbente derechos especiales a los socios, ni ventajas a los Administradores.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166 en relación con el 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Majadahonda, 2 de abril de 2004.—El Administrador único en ambas sociedades, D. José Antonio Abellán Hernández.—17.072. y 3.ª 6-5-2004

PRISMA ALFA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de Capital

Se hace público el acuerdo de reducción de capital social en 15.030 euros mediante la amortización

de 1000 acciones determinadas que previamente deben ser adquiridas por título de permuta, valorándose cada acción a los efectos de la adquisición en 224,89 euros. La sociedad entregará al socio o socios titulares de las acciones el pleno dominio de la vivienda unifamiliar situada en la parcela 11.8 en Villanueva de la Cañada (Madrid), de la que es propietaria. El plazo máximo de ejecución es de cuatro meses. Los acreedores de la sociedad tendrán derecho de oponerse en los términos establecidos en la Ley.

Madrid, 3 de mayo de 2004.—Administrador Único, Ángel Sevilla Mantilla.—18,209.

PUMA SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de Capital Social

De conformidad con lo dispuesto en él artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal y Extraordinaria de Puma Sociedad Anónima, celebrada el día 26 de abril de 2004, aprobó por unanimidad, entre otros acuerdos, reducir el capital social de la compañía en 351.000 euros y la restitución en metálico de dicho importe a los accionistas, mediante la reducción del valor nominal de las 3.250 acciones existentes en la cantidad de 108 euros cada una, quedando fijado el capital en 520.455 euros, representado por 3.250 acciones de 160.14 euros.

La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones. La ejecución de la reducción se llevará a cabo en el plazo máximo de tres meses, desde el momento de su aprobación. Como consecuencia de lo anterior y a la vista del informe emitido por el Consejo de Administración justificativo de su propuesta, la junta de accionistas acordó la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales relativos al capital.

Madrid, 27 de abril de 2004.—El Secretario, Beatriz Basols Barraca.—16.946.

PYMARKET HOLDING, S. A.

Anuncio de reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la LSA se hace constar que el 20 de febrero de 2.004, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, con un 95,04% del capital presente y un 4,97% representado, acordó por unanimidad, para el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio contable de la sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas, reducir el capital social de la sociedad en la cifra de 15.133.143.60 €. desde la cifra actual de 16.814.604 € hasta la cifra de 1.681.460.40 € mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 33.629.208 acciones en que el mismo está dividio, en la cantidad de 0,45 € por acción, es decir, desde la cifra actual de 0,50 € hasta la cifra de 0,05 € de valor nominal por acción. Lo anterior con base en el balance cerrado el día 31 de diciembre de 2002 y verificado por el auditor de cuentas de la Sociedad. El capital social queda fijado en 1.681.460,40 € representado por 33.629.208 acciones de 5 céntimos de euro de valor nominal cada una.

Como consecuencia de la reducción se modificó el artículo 5.º de Estatutos Sociales.

Madrid, 21 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. D. Luis Carvajal Higueras.—17.388.

QUINTA DE LA TORRE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Caniles, carretera de Baza, sin número, en primera convocatoria, el próximo día 28 de mayo de 2004, a las dieciocho horas, y en segunda, el 29 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, si fuere necesario, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio del 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta

A tenor de lo dispuesto en la vigente legislación, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social toda la documentación relativa a los asuntos a tratar en el Orden del día, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Caniles (Granada), 3 de marzo de 2004.—Juan Luis Lozano Cervantes, Presidente del Consejo de Administración.—17.374.

QUIPPLAN TECHNOS, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

DIPARAGONE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, el día 29 de abril de 2004, los Socios Únicos de las entidades «Quipplan Technos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», y «Diparagone, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», acordaron la fusión por absorción por parte de «Quipplan Technos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», de la Sociedad «Diparagone, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Peralta (Navarra), 29 de abril de 2004.—El Administrador Único de «Quipplan Technos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (Sociedad absorbente), y de «Diparagone, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (Sociedad absorbida), Don Victor Troyas Osés.—17.447.

RENTIVAL DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 10 de junio 2004, a las 11,00 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria,

el día 11 de junio en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley 26/2003, de Transparencia de sociedades anónimas cotizadas y posterior desarrollo reglamentario. Comité de auditoría, reglamentos de Junta y Consejo. Acuerdos a adoptar en su caso y delegación de facultades para su ejecución.

Quinto.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva de acuerdo con el informe elaborado por el Consejo de Administración. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Sexto.—Solicitud de exclusión de cotización oficial en las Bolsas de Valores correspondientes e implantación, en su caso, de medios alternativos de liquidez incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación. Acuerdos a adoptar en su caso y delegación de facultades para su ejecución.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.-Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones además de formular las preguntas que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre la información pública remitida a la CNMV desde la última Junta

Madrid, 30 de abril de 2004.—La Secretaría del Consejo de Administración, Emilio Salvador Soutullo.—17.318.

RENVALOR, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle Maria de Molina, 39, el próximo dia 1 de junio 2004, a las 13,00 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 2 de junio en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente